



DECRETO N° **1725**

TEMUCO,

30 NOV. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22/11/2016; presentada por Burgos Herrera Claudio Andres.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BURGOS HERRERA CLAUDIO ANDRES
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-3631**
Código : 742.140
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHSTETTER N° 1050, DEPTO 903
A la dirección comercial : PJE. CERRO EL ABANICO N° 02921
Rol Avalúo : 3-3631
Fecha de Solicitud : 22.11.2016
Traslado N° : 64
Fecha : 22.11.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MPU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1185190